



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Informe firma conjunta

Número:

Referencia: ACTA N°18. REUNION REGIONAL PATAGONIA CABA JUNIO 2019

ACTA N° 18 REUNIÓN REGIONAL PATAGONIA – CABA

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, durante las jornadas del 12 y 13 de junio de 2019, se desarrolló la reunión de los Representantes Provinciales de Patagonia, con la presencia del Sr. José Jerónimo Representante de la Provincia de La Pampa; Sr. Héctor Javier Segura Representante de la Provincia de Río Negro; Sr. Ariel Molina Representante de la Provincia de Chubut; Sr. Fernando Argón Escudero Representante de la Provincia de Neuquén; Sr. Ramón Gustavo Salcedo de la Vega, Representante de la Provincia de Tierra del Fuego e Islas del Atlántico Sur; Sra. Verónica Olarieta Secretaria General, Representante Regional de la Patagonia y de la Provincia de Santa Cruz.

En la misma se desarrolló el siguiente temario:

1. **SISTEMA DE ADELANTO DE FONDOS PARA PROYECTOS DE ACCIÓN DIRECTA**
2. **FIESTA NACIONAL**
3. **ENCUENTRO REGIONAL PATAGONIA 2018**
4. **CICUITO NACIONAL DE TEATRO 2019**
5. **PLENARIO DE REPRESENTANTES PROVINCIALES**
6. **VIÁTICOS**
7. **FESTIVAL ESTIVAL DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES**
8. **EQUIPAMIENTOS REGIONALES Y REASIGNADOS**
9. **PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN PRESENTADO POR LA COLECTIVA DE ACTRICES NEUQUINAS**
10. **RECTIFICACIÓN ACTAS REGIONALES N° 16 Y N° 17**
11. **PRÓXIMA REUNIÓN REGIONAL**

Desarrollo de temas:

1. **SISTEMA DE ADELANTO DE FONDOS PARA PROYECTOS DE ACCIÓN DIRECTA**

Los Representantes de la Región Patagonia manifiestan su profunda preocupación respecto a las falencias operativas y normativas del sistema de Acción Directa, mediante el cual se instrumentan los eventos y planes institucionales. En virtud de lo expresado por la mayoría de los miembros del Consejo de Dirección

en el Acta N° 577, resulta evidente que los criterios utilizados para el análisis de rendición de los Adelantos de Fondos no son claros y no fueron acordados ni informados fehacientemente.

Complementariamente la considerable demora por parte de la Dirección de Fiscalización en los análisis correspondientes, que en algunos casos supera los doce meses, impedirán subsanar cualquier error, quedando los Representantes Provinciales expuestos a potenciales sanciones.

Cabe señalar que este sistema de trabajo fue acordado (en sus aspectos generales) en Plenario como un modo de optimizar procesos. Este objetivo se cumplió en gran medida en los aspectos operativos, sin embargo la falta de protocolos de rendición y de plazos lógicos para el análisis de las mismas, generan incertidumbre. Más aún si se tiene en cuenta que la primera rendición analizada e informada (33° Fiesta Nacional del Teatro) resulta absolutamente negativa, la preocupación se acrecienta.

Estas falencias son concretas y requieren una urgente resolución que permita continuar administrando los recursos e implementando Planes y Eventos. Para ello resulta imprescindible contar con un protocolo de rendición, objetivo y adecuado a las necesidades reales, acorde a la normativa vigente y que ofrezca garantías a los encargados de administrar.

Esta exigencia no interfiere con la Estructura Orgánica ni desconoce la voluntad de las áreas técnicas, sino que señala una necesidad concreta.

Por último, los Representantes Provinciales señalan que hasta tanto no se cuente con un protocolo de rendición de adelante de fondos, no se gestionarán nuevos Planes ni Eventos por el sistema de Acción Directa.

2.FIESTA NACIONAL, FALTA DE SEDE Y FECHA DE REALIZACIÓN

En virtud de lo consignado en el Acta N° 576 del Consejo de Dirección, respecto a la nota de la Secretaría de Turismo y Cultura del GOBIERNO DE ENTRE RÍOS, expresando que el Estado Provincial retira su ofrecimiento de co-gestión y que la ciudad de Paraná sea sede para la realización de la 34° FIESTA NACIONAL DEL TEATRO- Edición 2019, los Representantes de la Región Patagonia manifiestan su preocupación respecto a las circunstancias que determinaron tal decisión y a la falta de sede y organismo co-gestor que garantice la realización del máximo evento anual de la actividad teatral independiente del país.

3. FIESTA REGIONAL 2018

La Representante Regional informa que la Secretaría de Estado de Cultura de la Provincia de Santa Cruz ha manifestado su interés por organizar la Fiesta Regional 2018 en la ciudad capital Río Gallegos en la segunda quincena del mes de septiembre de 2019. En las próximas semanas esta propuesta se complementará con acuerdos específicos, presupuesto y convenios de co-gestión.

4.CIRCUITO NACIONAL DE TEATRO 2019

Luego de analizar las alternativas para concretar el Circuito Nacional de Teatro 2019 en la Región Patagonia, se acuerda que es posible establecer acuerdos preliminares con organismos co-gestores, para concretarlo desde la segunda quincena de noviembre. Como condicionamientos insoslayables se encuentran los siguientes: el cronograma electoral; la disponibilidad presupuestaria; la conformación de staff provinciales; las correcciones imprescindibles en el sistema de Acción Directa mencionadas precedentemente.

5.PLENARIO DE REPRESENTANTES PROVINCIALES

Se considera necesario realizar un Plenario de Representantes Provinciales en el mes de julio para analizar el estado de evolución de diversos aspectos del quehacer del INT, entre los cuales se encuentran: ejecución

presupuestaria; deuda; sistema de Acción Directa; Viáticos; Fiesta Nacional; Circuito Nacional; Plan de Infraestructura; determinación de prioridades de inversión de los eventuales Activos Financieros; Ley Micaela. Se sugiere generar instancias de capacitación técnica para todos los Representantes en aquellos temas que las Áreas Técnicas hayan detectado falencias recurrentes, como instrumentación de tarjetas corporativas, rendición de adelanto de fondos, etc.

6.VIÁTICOS

Se reitera la preocupación por la demora en la acreditación de pagos de viáticos adeudados y la consolidación de un sistema que traslada a los Representantes la carga del gasto que garantice la movilidad imprescindible por el territorio.

7.FESTIVAL ESTIVAL DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES

Se toma conocimiento de la nota presentada por la Municipalidad de San Martín de los Andes (IF-2019-55329576-APN-CD#INT) en la cual se solicita un aporte directo para la edición 2020 del Festival Estival. Se acuerda sugerir al Consejo de Dirección la aprobación de un aporte del 30% en efectivo y un 70% mediante la gestión de funciones del Programa INT Invita.

Luego de una profunda discusión se solicita al Consejo de Dirección que establezca criterios específicos respecto a los aportes directos para Eventos, entendiendo que se genera una inequidad respecto a los eventos gestionados por convocatoria, tanto en lo referente a montos asignados como a los requerimientos de gestión y rendición.

Inclusive esta disparidad se registra también respecto a las Fiestas Provinciales y Encuentros Regionales del propio INT.

Se sugiere que una vez establecidas las pautas administrativas, el monto tope no exceda el determinado para una Fiesta Provincial del INT

8.EQUIPAMIENTOS REGIONALES Y REASIGNADOS

En virtud de haber detectado que los Equipamiento Regionales y los entregados en comodato a diversas instituciones han sufrido desgaste natural por el uso y el tiempo transcurrido, se considera necesario instrumentar la compra de lámparas, accesorios y contratar los servicios de reparación necesarios que garanticen la preservación y la vida útil de los bienes. Se solicita a las Áreas Técnicas estudiar cuáles son los procedimientos adecuados a tal fin (convocatoria, licitaciones, contratación directa, etc)

Complementariamente se estudiarán las posibilidades presupuestarias para abrir convocatoria en el rubro " Reposición de lámparas"

9.PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN PRESENTADO POR LA COLECTIVA DE ACTRICES NEUQUINAS

Se toma conocimiento del "Protocolo de Intervención para casos de violencia de género y/o discriminación sexista" IF-2019-55340272-APN-CD#INT elaborado por la Colectiva de Actrices Neuquinas y se pone en valor la iniciativa, tomando el compromiso de difundir y promover esta y otras acciones referentes a este tema.

10.RECTIFICACIÓN ACTAS REGIONALES N° 16 Y N° 17

Se deja constancia de haber detectado que en el encabezado de las Actas Regionales N° 16 y N° 17, se omitió consignar la asistencia del Representante Provincial de Tierra del Fuego e Islas del Atlántico Sur,

Sr. Ramón Gustavo Salcedo de la Vega, quien estuvo presente en ambas reuniones.

11.PRÓXIMA REUNIÓN REGIONAL

La fecha de la próxima reunión regional queda supeditada a la realización del Plenario de Representantes Provinciales y QTN. Se sugiere tentativamente que el Plenario se realice los días 29 y 30 de julio y la Reunión Regional el 28 de julio en CABA.